

MUNICIPIO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2020

NOTA NO. 1 PERSONALIDAD JURIDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES

1.1 El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos es parte de los 125 Municipios libres y soberanos del estado de Jalisco y representado la división Territorial Política y Administrativa del Estado.

El Gobierno Municipal se ejerce a través del Ayuntamiento el cual está representado por el Presidente Municipal, síndico y 9 regidores los cuales son elegidos según el principio de representación proporcional, se constituye el 1 de Octubre de cada 3 Años y apartar del año en curso el 30 Septiembre de los mismos 3 años.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene personalidad Jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que rigen siendo principalmente: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos Presupuesto de Egresos del Ejercicio en curso Programación y presupuestación, instrumentos que regulan las actividades propias de cada Ayuntamiento, como son el plan de desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual Asimismo, bajo el principio de la Hacienda libre tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los Servicios Públicos consistentes en la Seguridad Pública, Alumbrado Público, Recolección de Basura, Rastro, Panteones, parques y Jardines Principalmente. El Municipio percibe ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su Gobierno en Delegaciones Municipales

1.2 PRINCIPALES SERVIDORES.

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR (Presidente Municipal)

L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ (Encargado de la Hacienda Pública)

NOTA 2. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 AGRUPACION DE CUENTAS

Las Operaciones son clasificadas de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, cuyo efecto se refleja básicamente en el Estado de Resultados y Afectación Patrimonial.

2.2 INGRESOS Y EGRESOS

Los Ingresos se reconocen y registran sobre la base del efectivo cobrado cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan, excepto las Participaciones Federales y estatales. El Municipio es solvente con sus obligaciones financieras. Y la contabilidad está acorde a los lineamientos del CONAC.

	CUENTAS DE ORDEN	
'81100-00000-0000-000-0000-0-000	Ley de Ingresos Estimada	170,841,664.87
'81200-00000-0000-000-0000-0-000	Ley de Ingresos por Ejecutar	
81300-00000-0000-000-0000-0-000	Ley de Ingresos Devengada	170,841,664.87
81400-00000-0000-000-0000-0-000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	170,841,664.87
'81500-00000-0000-000-0000-0-000	Ley de Ingresos Recaudada	170,841,664.87
'82100-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos Aprobado	151,451,317.44
'82200-00000-0000-000-0000-0-000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,349,786.44
82300-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	151,451,317.44
'82400-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos Comprometido	151,451,317.44
'82500-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos Devengado	151,451,317.44
'82600-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos Ejercido	151,451,317.44
'82700-00000-0000-000-0000-0-000	Presupuesto de Egresos Pagado	151,451,317.44

**DR. EDUARDO CERVANTES
AGUILAR**

**LAE GUILLERMO RAMIREZ
HERNANDEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL**

ASEJ2020-13-01-03-2021-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.